



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-029/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 447/2021, N° 003/2022, N° 448/2021, N° 361/2021, N° 449/2021, N° 451/2021, N° 450/2021, N° 453/2021, N° 456/2021, N° 457/2021, N° 459/2021, N° 458/2021, N° 462/2021 Y N° 455/2021, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS SCAVONE HNOS S.A., COMFAR S.A.E.C.A., QUIMFA S.A., EL ÁLAMO S.A., PRÓSALUD FARMA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A. Y CIENTÍFICA RAGUSA S.A. RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 281/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo, en fecha 09 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 25/2023, de fecha 31 de enero de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 447/2021, N° 003/2022, N° 448/2021, N° 361/2021, N° 449/2021, N° 451/2021, N° 450/2021, N° 453/2021, N° 456/2021, N° 457/2021, N° 459/2021, N° 458/2021, N° 462/2021 y N° 455/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., COMFAR S.A.E.C.A., QUIMFA S.A., EL ÁLAMO S.A., PRÓSALUD FARMA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A. y CIENTÍFICA RAGUSA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 092-014/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 PARA EL IPS”, a la firma QUIMFA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 361/2021, en fecha 10 de diciembre de 2021;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-029/2023

Que, por Resolución C.A. N° 092-014/2021, y su Resolución Rectificatoria C.A. N° 001-024/2022, de fecha 06 de enero de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 PARA EL IPS”, a la firma SCAVONE HNOS. S.A., formalizándose a través del Contrato N° 003/2022, en fecha 08 de abril de 2022;

Que, por Resolución C.A. N° 099-016/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/2019 PARA EL IPS”, a las firmas SCAVONE HNOS S.A., COMFAR S.A.E.C.A., QUIMFA S.A., EL ÁLAMO S.A., PROSALUD FARMA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., y CIENTÍFICA RAGUSA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 447/2021, N° 448/2021, N° 449/2021, N° 451/2021, N° 450/2021, N° 453/2021, N° 456/2021, N° 457/2021, N° 459/2021, N° 458/2021, N° 462/2021 y N° 455/2021, en fechas 10, 15, 21, 23 y 30 de diciembre de 2021;

Que, por Notas de fechas 06, 07, 10, 11, 12, 13, 19 y 20 de octubre de 2022, las firmas SCAVONE HNOS S.A., COMFAR S.A.E.C.A., QUIMFA S.A., EL ÁLAMO S.A., PROSALUD FARMA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A. y CIENTÍFICA RAGUSA S.A., otorgaron su conformidad para las ampliaciones de montos solicitadas;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 152/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, identificado como Expediente MEM-7144-2022-000136, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de monto de los Contratos N° 447/2021, N° 003/2022, N° 448/2021, N° 361/2021, N° 449/2021, N° 451/2021, N° 450/2021, N° 453/2021, N° 456/2021, N° 457/2021, N° 459/2021, N° 458/2021, N° 462/2021 y N° 455/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., COMFAR S.A.E.C.A., QUIMFA S.A., EL ÁLAMO S.A., PROSALUD FARMA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-029/2023

& CÍA. S.A.E., INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A. y CIENTÍFICA RAGUSA S.A. respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/2019 PARA EL IPS”, manifestando que: *“el requerimiento tiene como finalidad evitar el desabastecimiento de los mismos, y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando siempre a la provisión continua hasta tanto se concreten los nuevos pedidos de compras, evitando quiebres en la prestación de servicios ocasionados por la duración de los proceso”*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1162/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *“Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación del 20% del monto de los ítems de los Contratos N° 447/2021, N° 003/2022, N° 448/2021, N° 361/2021, N° 449/2021, N° 451/2021, N° 450/2021, N° 453/2021, N° 456/2021, N° 457/2021, N° 459/2021, N° 458/2021, N° 462/2021 y N° 455/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., COMFAR S.A.E.C.A, QUIMFA S.A., EL ÁLAMO S.A., PROSALUD FARMA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A. y CIENTÍFICA RAGUSA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/2019 PARA EL IPS”, resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los de los productos adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019...”*;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 24 de enero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento de Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC), la ampliación de los Contratos N° 447/2021, N° 003/2022, N° 448/2021, N° 361/2021, N° 449/2021, N° 451/2021, N° 450/2021, N° 453/2021, N° 456/2021, N° 457/2021, N° 459/2021, N° 458/2021, N° 462/2021 y N° 455/2021;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 25 de enero de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-029/2023

Salud, el parecer favorable correspondiente a la ampliaciones solicitadas, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 26 de enero de 2023, la Gerencia de Salud, remitió su Providencia de fecha 26 de enero de 2023, a través de la cual otorgó su parecer favorable, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de monto del Contrato en cuestión;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

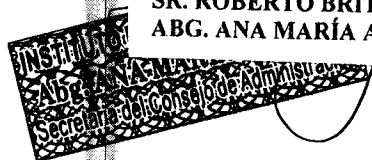
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 447/2021, N° 003/2022, N° 448/2021, N° 361/2021, N° 449/2021, N° 451/2021, N° 450/2021, N° 453/2021, N° 456/2021, N° 457/2021, N° 459/2021, N° 458/2021, N° 462/2021 y N° 455/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., COMFAR S.A.E.C.A., QUIMFA S.A., EL ALAMO S.A., PROSALUD FARMA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., INDUFAR C.I.S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., y CIENTÍFICA RAGUSA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 PARA EL IPS”, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2023 de fecha 22 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-029/2023

- 2º) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos N° 447/2021, N° 003/2022, N° 448/2021, N° 361/2021, N° 449/2021, N° 451/2021, N° 450/2021, N° 453/2021, N° 456/2021, N° 457/2021, N° 459/2021, N° 458/2021, N° 462/2021 y N° 455/2021, permanecerán invariables.-----
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-----
- 5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de las ampliaciones de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los Contratos mencionados.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LPN SBE 99-2019 – AMPLIACIÓN DE MONTO

SCAVONE HNOS S.A. - CONTRATO N° 447/2021

LOTE NRO: 1													
Ítem	Código Sñ	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
1	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	100 MG	Unidad	6.000.000	SEVERAL 100	PARAGUAY	325	1.950.000.000	1200000,00	390.000.000
LOTE NRO: 17													
Ítem	Código Sñ	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10 mg.+125 mg.	Unidad	1.300.000	ESPASMOSAN COMPUESTO	PARAGUAY	1.060	1.378.000.000	260000	275.600.000
SUB TOTAL													665.600.000

Monto Total Ampliado: Gs. 665.600.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones seiscientos mil), IVA incluido

SCAVONE HNOS S.A. - CONTRATO N° 003/2022

LOTE NRO: 6													
Ítem	Código Sñ	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Monto ampliado (c/IVA)
1	6448	10000164	51151715-001	Efedrina Sulfato Inyectable	50 mg/ml	Unidad	AMPOLLA	12.000	EFEDRIN 50MG	BRASIL	11.739	140.868.000	28.173.600
												2400,00	
LOTE NRO: 20													
Ítem	Código Sñ	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Monto ampliado (c/IVA)
3	1215	10000427	51131503-007	Sulfato Ferroso comp.	200MG	Unidad	UNIDAD	1.500.000	SULFERRON	PARAGUAY	650	975.000.000	195.000.000
SUB TOTAL													223.173.600

Monto Total Ampliado: Gs. 223.173.600 (Guaraníes doscientos veintitrés millones ciento setenta y tres mil seiscientos.), IVA incluido

COMFAR S.A.E.C.A. - CONTRATO N° 448/2021

LOTE NRO: 1													
Ítem	Código Sñ	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
2	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	ACIDO ACETIL SALICILICO 125MG/COMPRIMIDO	UNIDAD	3.600.000	VENAXIN 125	NACIONAL	325	1.170.000.000	720000	234.000.000

Monto Total Ampliado: Gs. 234.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones), IVA incluido

QUIMFA S.A. - CONTRATO N° 361/2021

LOTE NRO: 16													
Ítem	Código Sñ	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Monto ampliado (c/IVA)
2	6757	10000381	51191805-001	Potasio Capsula	600MG	Unidad	FRASCO	50.000	PERENNUN	ARGENTINA	2.058	102.900.000	20.580.000
												10000	

Monto Total Ampliado: Gs. 20.580.000 (Guaraníes veinte millones quinientos ochenta mil), IVA incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

QUIMFA S.A. - CONTRATO N° 449/2021

LOTE NRO: 1													
Ítem	Código Sth	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (e/IVA)
2	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	125MG	UNIDAD	2.400.000	AAS 125	NACIONAL	325	780.000.000	480000	156.000.000

LOTE NRO: 8													
Ítem	Código Sth	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (e/IVA)
2	9418	10000232	51142148-004	Hialuronidato Sodico Inyectable	25MG/2,5ML	Unidad	7.500	MAXIOSTENIL	KOREA	266.800	2.001.000.000	1500	400.200.000
SUB TOTAL													556.200.000

Monto Total Ampliado: Gs. 556.200.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y seis millones doscientos mil), IVA incluido

EL ALAMO S.A. - CONTRATO N° 451/2021

LOTE NRO: 2														
Ítem	Código Sth	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (e/IVA)
3	549	10000023	51191905-999	Dihidrocolecalciferol Capsula	0,25 mcg	Unidad	UNIDAD	336.000	GELDEX	MEXICO	4.990	1.676.640.000	67.200	335.328.000

Monto Total Ampliado: Gs. 335.328.000 (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones trescientos veintiocho mil), IVA incluido

PROSALUD FARMA S.A. - CONTRATO N° 450/2021

LOTE NRO: 2														
Ítem	Código Sth	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (e/IVA)
1	549	10000023	51142105-085	Alfacalcidol Capsula	0,25 mcg	UNIDAD	UNIDAD	504.000	ALFACALCIDOL 0,25 MCG BERGAMO	INDIA	4.990	2.514.960.000	48.000	239.520.000

Monto Total Ampliado: Gs. 239.520.000 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS - CONTRATO N° 453/2021

LOTE NRO: 9													
Ítem	Código Sth	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (e/IVA)
2	9991	10000242	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	400MG	UNIDAD	10.100.000	ETIDOL 400	PARAGUAY	480	4.848.000.000	2020000	969.600.000

LOTE NRO: 12													
LAGRIMAS ARTIFICIALES (*), Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: SI													
Ítem	Código Sth	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (e/IVA)
2	1403	1,00E+07	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio	1 mg + 0,5 mg	UNIDAD	60.000	ACUAFIL	PARAGUAY	11.490	689.400.000	12000	137.880.000
SUB TOTAL													1.107.480.000

Monto Total Ampliado: Gs. 1.107.480.000 (Guaraníes mil ciento siete millones cuatrocientos ochenta mil), IVA incluido

FARMACÉUTICA PARAGUAY S.A. - CONTRATO N° 456/2021

LOTE NRO: 8													
Ítem	Código Sth	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (e/IVA)
2	9418	10000232	51142148-004	Hialuronidato Sodico Inyectable	25 mg	Unidad	12.500	SUPRAHYAL	URUGUAY	266.800	3.335.000.000	2500	667.000.000

Monto Total Ampliado: Gs. 667.000.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y siete millones), IVA incluido

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LIBRA PARAGUAY S.A. - CONTRATO N° 457/2021

LOTE NRO: 8													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
4	9418	10000232	51142148-003	Acido Hialuronico Inyectable	20 mg	UNIDAD	5.000	ACIDO HIALURONICO LIBRA-HYALGAN	ITALIA-URUGUAY	266.800	1.334.000.000	1000	266.800.000

Monto Total Ampliado: Gs. 266.800.000 (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones ochocientos mil), IVA incluido

VICENTE SCAVONE & CIA SAE - CONTRATO N° 459/2021

LOTE NRO: 9													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
1	9991	10000242	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	400MG	Unidad	4.040.000	KITADOL FORTE	Nacional	480	1.939.200.000	808000	387.840.000

Monto Total Ampliado: Gs. 387.840.000 (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta mil), IVA incluido

INDUFAR CISA - CONTRATO N° 458/2021

LOTE NRO: 9													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
1	9991	10000242	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	400MG	Unidad	6.060.000	Banes Forte	Nacional	480	2.908.800.000	1212000	581.760.000

Monto Total Ampliado: Gs. 581.760.000 (Guaraníes quinientos ochenta y un millones setecientos sesenta mil), IVA incluido

MEGALABS PARAGUAY S.A. - CONTRATO N° 462/2021

LOTE NRO: 17													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10MG+125MG	Unidad	520.000	SERTAL COMPUESTO	URUGUAY	1.060	551.200.000	104000	110.240.000

Monto Total Ampliado: Gs. 110.240.000 (Guaraníes ciento diez millones doscientos cuarenta mil), IVA incluido

CIENTÍFICA RAGUSA - CONTRATO N° 455/2021

LOTE NRO: 17													
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (c/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10MG+125MG	Unidad	780.000	ESPASMOLIDER PLUS	NACIONAL	1.060	826.800.000	156000	165.360.000

Monto Total Ampliado: Gs. 165.360.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones trescientos sesenta mil), IVA incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones